

En uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1º1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 134.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por este mi Decreto VENGO EN CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo día 22 de marzo de 2017, a las 18:00 horas en el Sala de la Comisión de Urbanismo, con el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Acta de la sesión celebrada el pasado 15 de febrero de 2017.
2. Comunicaciones.
3. Adopción de acuerdo en relación con la aprobación definitiva del Estudio de Detalle "Bronces Galindo" en AS-IND-N.
4. Adopción de acuerdo en relación con el Convenio Urbanístico de Gestión para reparcelación del Estudio de Detalle "Bronces Galindo" en AS-IND-N.
5. Toma de conocimiento de las licencias de Obra Mayor autorizadas desde la anterior sesión de la Comisión Permanente de Urbanismo.
6. Urgencias.
7. Ruegos y preguntas.

Comuníquese así a los Sres/as. Concejales miembros de la Comisión Informativa.

EL ALCALDE,

(Firmado electrónicamente)